

MONTE PATRIA, 23 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° __ 5.606__ /

VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.

1. **AUTORIZASE** Cometido a la Funcionaria Sra. Pamela Ortiz Aguilera, cédula de identidad N° 08.471.788-6, Secretaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria. por los días 03 de Junio del 2014 (ida), al 07 de Junio del 2014 (regreso), para Asistir a seminario - Taller Gestión de Eventos, Protocolo y Ceremoniales Municipales en Hotel Tempo Rent - en la Ciudad de Santiago.

2.- **OTORGUESE**, a la funcionaria antes señalada las siguientes cantidades:

POR COMETIDO	V. UNITARIO	TOTAL EN PESOS
4 VIATICO AL 100%	47.682	190.728
1 VIATICO AL 40 %	19.083	19.083
TOTAL		209.811

3.- y anticipo para traslados y pasajes de un valor de \$40.000.-

4.-.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A.G 1.1.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WGZ/NAM/mop

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE (S)